



**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1003

SANTIAGO, 30 SEP 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la factura electrónica N° 13465834, de fecha (15.09.2010) emitida por **ENTEL PCS**; la solicitud corriente N° 1003 de fecha (30.09.2010); El Memo N°73 de fecha (22.09.10), emitido por Jefe del Departamento de Informática; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.407, sobre presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por la compra de un equipo móvil, iPhone 3Gs capacidad 8GB. El que fue asignado a autoridades de este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE** el pago de la factura indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de **ENTEL PCS**, por la suma total de \$ 199.989.- (Ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 05 y asignación 006, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


PATRICK STOCKINS LARENAS
 Jefe (s) de División Administración y Finanzas
 Gobierno Regional Metropolitano

JCO/WOK

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes